

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

**CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR, EN EL SECOP II**

En la ciudad de Valledupar, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025), en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: la doctora **PATRICIA INES DAZA SALAS**, en su condición de Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y el doctor **JOSÉ GREGORIO HERNANDEZ SILVA**, como Asesor en temas financieros (Contratista), con el fin de verificar la documentación correspondiente y dejar las siguientes constancias:

1. La doctora **PATRICIA INES DAZA SALAS**, en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.053 de fecha 17 de Octubre de 2025 celebrado con **JOSÉ GREGORIO HERNANDEZ SILVA**, deja constancia que el informe presentado por el Contratista en mención y el informe de supervisión No.01 de fecha 30 de Diciembre de 2025, correspondiente al periodo comprendido del 22 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2025, se encuentran conforme a las obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No.053-2025, y la dirección URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes; certificación que se realiza como quiera que en mi condición de Supervisora, realicé personalmente la verificación respectiva de la información que se presenta para el período de la cuenta de cobro que se presenta.
2. El doctor **JOSÉ GREGORIO HERNANDEZ SILVA**, Asesor en temas financieros (Contratista), deja constancia que hizo la verificación en la plataforma SECOP II del cargue de la ejecución del Contrato No.053-2025 correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual fue debidamente aprobada por el suscrito, tal como se muestra en el pantallazo anexo a este documento.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

SUPERVISORA	CONTRATISTA
 PATRICIA INES DAZA SALAS Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 JOSÉ GREGORIO HERNANDEZ SILVA Asesor en temas financieros (Contratista)